



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Clarisa Alba Gómez 2026.

VISTO:

El expediente EX-2025-00690665- -UNC-ME#FFYH en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Clarisa Alba Gómez; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Clarisa Alba Gómez; desde el 01 de enero del 2026 al día 31 de diciembre del 2026, para que preste los servicios de asistencia técnica a estudiantes, soporte y acompañamiento en el acceso a plataformas académicas y uso de herramientas digitales, capacitación y orientación digital a estudiantes, Activación y configuración de tablets, Gestión y control de recursos tecnológicos, con una retribución total de \$ 4.080.000,00 (Pesos cuatro millones ochenta mil con 00/100), pagadera en 12 cuotas mensuales de \$340.000,00 (pesos trescientos cuarenta mil con 00/100) mensuales.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

